

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1112 de 2012

Carpetas Nos. 1190/11 y 1471/12 — Comisión de Asuntos Internacionales

---

ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

ACUERDO CON LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA ESTABLECER UN REGLAMENTO PARA LOS COMITÉS DE INTEGRACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de junio de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Carlos Mahía, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, Rubén Martínez Huelmo, y Daniel Peña Fernández.

Delegado de Sector: Señor Representante Víctor Semproni.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- -1) El futuro embajador uruguayo ante la OEA, Milton Romani, solicita ser recibido. 2) Solicitud de audiencia. Sr. Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, Diputado Jaime Mario Trobo. Presente. El Sindicato Autónomo Tabacalero PIT- CNT solicita audiencia con la Comisión que usted preside. Motiva la misma en ponerlo en antecedentes de la situación actual de los trabajadores despedidos hace siete meses por la empresa Abal Hnos. S.A. -Philip Morris Uruguay, en relación a las obligaciones del Estado uruguayo derivadas del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco que nuestro parlamento signo y ratificó en al año 2004. Esperando su respuesta, quedamos agradecidos y a sus órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la nota enviada por el Sindicato Autónomo Tabacalero PIT- CNT, quiero decir que este asunto le compete a la Comisión de Legislación del Trabajo. La situación que le toca vivir a los trabajadores vinculados con la empresa tabacalera tiene que ver con otro tipo de circunstancias y no con el convenio en sí mismo. Debemos remitir la nota al Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo.

La nota dice textualmente: "El motivo de la misma es ponerlo en antecedentes de la situación actual de los trabajadores despedidos hace siete meses por la empresa Abal Hnos. S.A.- Philip Morris Uruguay, en relación a las obligaciones del Estado uruguayo derivadas del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco que nuestro Parlamento signó y ratificó en el año 2004".

Es decir que tiene que ver con los despidos de la empresa Abal Hnos. S.A. y quienes piden la audiencia lo hacen con relación a las obligaciones que el Estado uruguayo tiene por el convenio marco de la OMS que el Parlamento signó y ratificó en el año 2004.

Si desean, lo estudiamos y consideramos qué respuesta les damos.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Comparto lo que expresa el señor Presidente en cuanto a enviar la nota a la Comisión de Legislación del Trabajo. Quizá, los pueda recibir la Comisión de Legislación del Trabajo, conjuntamente con algunos legisladores de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR SECRETARIO.- Se informa que ingresó la Carpeta N° 1609 de 2012 titulada "Atentados terroristas ocurridos en la ciudad de Bogotá el 15 de mayo de 2012.- Solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República de Colombia".

Por otra parte, el señor Diputado Martínez Huelmo remitió a la Secretaría la totalidad de los integrantes del Frente Amplio para los grupos de amistad interparlamentarios que están pendientes. Asimismo, se actualizó la integración de dos grupos de amistad ya integrados.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La bancada del Frente Amplio presentó la actualización con respecto a los grupos de amistad que había solicitado el señor Presidente Trobo, lo que está firmado por el coordinador de la bancada, señor Diputado Mujica.

Pedimos que los demás partidos se apuren en presentar la integración respectiva, a los efectos de enviarla al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está prevista la visita de una delegación de parlamentarios salvadoreños, encabezada por el Presidente de la Cámara, Sigfrido Reyes. Todavía no está definida la fecha; eso se está conversando con la Presidencia de la Cámara. Quizá, sea a fines de junio. Sería bueno conformar lo antes posible este grupo de amistad. Recibimos la llamada de la Embajadora uruguaya en El Salvador, quien hizo el mismo planteamiento y nos dijo que sería una muy buena señal. Esta sería una oportunidad histórica, porque no es habitual que una delegación salvadoreña venga a Uruguay.

Ingresamos al primer punto del orden del día: "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios".

SEÑORA LAURNAGA.- Dado que hoy está ausente el señor Presidente, deseo informar a la Comisión sobre la reunión del grupo de Amistad Uruguay- Rusia que se llevó a cabo el día de ayer.

Además, ayer se concretó la reunión de la delegación de parlamentarios rusos con parlamentarios uruguayos. Fue una reunión muy interesante, que tuvo una presencia más abundante de Senadores que de Diputados porque, lamentablemente, se realizó a la misma hora que la interpelación en la Cámara de Representantes. Algunos Diputados salimos brevemente de la Cámara para saludar a la delegación.

Hubo un vínculo interesante. Se actualizó la agenda de relacionamiento entre parlamentarios rusos y uruguayos, ya que hace unos años hubo un contacto interesante. La delegación básicamente estaba integrada por el Comité de Presupuesto de la Cámara alta rusa. También se nos informó acerca de los contactos que ayer mantuvieron con el Canciller de la República y con el Presidente del Banco Central, entre otras personalidades. Evidentemente, fue una misión muy importante desde el punto de vista comercial y de eventuales inversiones de Rusia en Uruguay.

Nos congratulamos de esta visita y hacemos partícipes a los integrantes de esta Comisión de este evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresamos al segundo punto del orden del día: "Acuerdo con la República Argentina para establecer un reglamento para los Comités de integración.- Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este proyecto tiene antecedentes de larga data entre Uruguay y Argentina porque, como explico en el informe y también lo expresa el Poder Ejecutivo en su Mensaje, la materia de este acuerdo se remonta al 19 de agosto de 1987, cuando se crean los Comités de Frontera y se realiza el acto de instalación del Comité de Frontera entre Uruguay y Argentina.

Luego, en el año 1998, se instituyó el primer acuerdo para establecer un reglamento para los Comités de Frontera. Este acuerdo tiene veinticinco artículos que persiguen perfeccionar el funcionamiento de los referidos Comités de Integración.

Debo decir que el capítulo primero establece disposiciones generales a los efectos de reemplazar el acuerdo del 27 de agosto del año 1998, que estableció el mencionado reglamento para los Comités de Frontera. Por el articulado, los referidos Comités de Frontera pasan a denominarse "Comités de Integración" y sus objetivos serán la coordinación bilateral entorno a procedimientos ágiles y eficaces que fomenten la

facilitación del tránsito, tráfico fronterizo de personas, vehículos, bienes y servicios, entre una variada gama de acciones, temas y medidas pasibles de atenderse por medio de los citados Comités.

Los legisladores tienen el informe desde hace unos días. Debo decir que los Comités están funcionando; lo he podido consultar con algunos legisladores compañeros del Frente Amplio que preferentemente provienen de los departamentos del litoral. Lo he conversado con el Diputado Rombys. Recientemente hubo una movida muy grande en el departamento de Paysandú, donde coincidieron autoridades provinciales argentinas, autoridades del Departamento de Paysandú y autoridades del litoral, incluyendo Diputados de Salto, de Río Negro y hasta de Artigas.

Estas movidas se transforman en ámbitos de encuentro y cooperación entre los sectores público y privado. Allí se promueve la integración con el apoyo de organismos nacionales, provinciales, municipales y regionales; se favorece el diálogo entre representantes de ambos países con el propósito de mejorar la calidad de vida; se recomiendan medidas que faciliten la colaboración con las fuerzas de seguridad en la prevención y contra el delito, y también en materias educativas y de salud. Asimismo, la aplicación de medidas aduaneras, migratorias, fitosanitarias, fitozoosanitarias, para perfeccionar el funcionamiento de los pasos fronterizos con respecto al tráfico mencionado.

Esto se relaciona con la charla sobre los pasos de frontera que se dio -y con la vinculación que tuvo con la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional en el año 2010, tema abordado por esta Comisión. Los temas migratorios pasan por estos comités.

Solicitamos que esto sea aprobado en el día de hoy. Desde Cancillería, a su vez, se nos ha solicitado que se dé un trámite ágil a este proyecto, de modo que pase al Senado.

Esta mañana hablé telefónicamente con el Presidente de la Comisión, señor Diputado Trobo, y le expresé que necesitaba tramitarlo urgente, en virtud de que estaban todos los antecedentes y las formas cumplidas. El me manifestó que la semana pasada estuvo conversando con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, nuestro querido compañero Roberto Conde. Allí surgió la posibilidad de que concurra a la Comisión para ampliar sobre la temática de este proyecto, que no se agota en esto sino que es muy dinámica, y que la Cancillería está desarrollando con mucha atención. Y si es posible, sería bueno que también concurriera el Director de Pasos de Frontera.

En líneas generales, es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley: "Acuerdo con la República Argentina Para Establecer un Reglamento Para Los Comités de Integración".

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay acuerdo para que el miembro informante sea el señor Diputado Martínez Huelmo.

Con el Presidente de la Comisión instrumentaremos la presencia del Vicecanciller y del Director de Pasos de Frontera para analizar los temas relativos a este proyecto de ley y a otros.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Asuntos varios".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Para que no se superponga con el trabajo de otro legislador, quiero informar que estoy analizando la Carpeta Nº 290 del año 2010 y la Carpeta Nº 1211 del año 2011.

A su vez, quiero hacer una consulta. Desde la anterior Legislatura tenemos a estudio la Carpeta Nº 3262. Se trata de las actas de los Congresos XIX y XX de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Congreso de Río 2005 y Congreso Extraordinario de Montevideo del año 2007.

Oportunamente pedimos el desarchivo de este proyecto, pero no hemos recibido del Poder Ejecutivo una ratificación de la solicitud enviada al doctor Tabaré Vázquez cuando ejercía la Presidencia. Por eso quisiera saber, a través de Secretaría, si en la Cancillería hay interés en este asunto. Lo planteo porque el Presidente Trobo nos solicitó que estudiáramos los temas atrasados. Además, sería bueno contar también con la opinión de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal en cuanto a si está interesada en su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se consultará al Poder Ejecutivo, vía Secretaría, si mantiene el interés en esta iniciativa presentada en la Legislatura anterior, y a las organizaciones directamente involucradas.

Se levanta la reunión.

≠